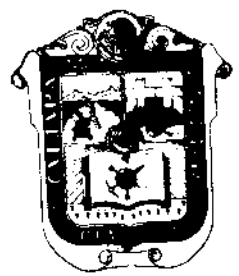


Copia



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1081 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 15 de Mayo de 1982

Número 58

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de títulos parcelarios, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Méx. (Reg. 12288).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de títulos parcelarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA ANA IXTLAHUACA". Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 4557 de fecha 2 de septiembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de sus parcelas por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 26 de agosto de 1973, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 2 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo

punto resolutivo. Por fallecimiento de los titulares se cancelen los Títulos Parcelarios y se priven de sus derechos agrarios sucesorios a los herederos que abandonaron el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos y adjudicar unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO —La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 3 de septiembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las

(pasa a la siguiente página)

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Sáb. 15 de Mayo de 1982 | No. 58

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de títulos parcelarios, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Méx. (Reg. 12288).

AVISOS JUDICIALES: 2200, 2201, 2202, 2203, 2253, 2251, 2197, 2267, 2268, 2280, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2297, 2298, 2299, 2300, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320 y 2321.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2250, 2189, 2190, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2282, 2283, 2284, 2286, 2270, 2272, 2271 y 2269.

(Continúa en la página 3)

notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedente, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA ANA IXTLAHUACA", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; por haber abandonado el cultivo personal de las respectivas parcelas por más de dos años consecutivos a los

CC. 1.—Julio Lázaro, 2.—Marcelino García, 3.—Nemesio Piña, 4.—Francisco Hernández, 5.—Macario Segundo, 6.—Manuel Mendoza, 7.—María Leocadia, 8.—Felipe Martínez, 9.—Albino Piña, 10.—Severiano Veraza, 11.—José Mendoza, 12.—Telésforo Sánchez, 13.—Juan Ayala, 14.—Regino Ayala, 15.—Domingo Tiburcio, 16.—Esteban García, 17.—Luis Morales, 18.—Santiago Piña, 19.—Francisco Mendoza, 20.—Leobardo Florentino, 21.—José Luis, 22.—Pedro López, 23.—Mateo Piña, 24.—Agapito Piña, 25.—Cándido Sabino, 26.—Concepción Veraza, 27.—Francisco Primero, 28.—Anastasio Piña, 29.—Juan Maya, 30.—Domingo Garnica, 31.—Lorenzo Ricardo, 32.—Atilano Piña, 33.—Rafael Garnica, 34.—Ildefonso Pérez, 35.—Toribio Miranda, 36.—José Sánchez, 37.—Antonio Reyes, 38.—Francisco Piña, 39.—Felipe de Jesús, 40.—José Rosalío, 41.—Pedro Nicolás, 42.—Teófilo Macario, 43.—Gregorio Piña, 44.—Bonifacio Piña, 45.—José Maximiliano, 46.—Julian López, 47.—Castulo Piña, 48.—Rey Mendoza, 49.—Senobio Alvarez, 50.—Alberto José.

51.—Antonio Sabino, 52.—Jacinto Remigio, 53.—Anacleto Remigio, 54.—Ignacio Contreras, 55.—Felipe Aguilar, 56.—Benancio Heligio, 57.—Cayetano de Jesús, 58.—José Gerónimo, 59.—Félix de Jesús, 60.—Epifanio Marcelo, 61.—Ramón Ayala, 62.—José Santiago, 63.—José Rivera, 64.—Ignacio Aurelio, 65.—Félix Esteban, 66.—Anastasio Sotero, 67.—Pascasio Heligio, 68.—José Gregorio, 69.—Patricio Cárdenas, 70.—Luciano Miranda, 71.—Tiburcio Salvador, 72.—José Cayetano de Jesús, 73.—Vicente Fermín, 74.—José Máximo, 75.—Juan Remigio, 76.—Guadalupe Hernández, 77.—Ignacio Contreras, 78.—Pedro Refugio, 79.—Raymundo Rivera, 80.—Silvestre Medina, 81.—Modesto Miranda, 82.—José Ambrosio, 83.—José Florentino, 84.—Pascual Ayala, 85.—José Daniel, 86.—Miguel Reyes, 87.—Dionisio Ayala, 88.—Bruno Salazar y 89.—Raymundo Morales.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—María Camila, 2.—José Higinio, 3.—José Angel, 4.—María Anastacia, 5.—Seberiano García, 6.—María Anastacia 2a., 7.—María Constanca, 8.—María Juana, 9.—María Sixta, 10.—José Miguel Hernández, 11.—María Juana, 12.—María Maura, 13.—Juan Leocadio, 14.—José Andrés, 15.—José Baldomero, 16.—María Guadalupe, 17.—Felipa Mendoza, 18.—Maira Juliana, 19.—Modesta Manuela, 20.—María Diega, 21.—Martha Paula, 22.—María Agustina, 23.—Aurelio Piña, 24.—Juan Piña, 25.—María Bonifacia, 26.—Guillermo Veraza, 27.—Jacinto Veraza, 28.—María González, 29.—María Mendoza, 30.—María Juana, 31.—María Guadalupe, 32.—María Sánchez, 33.—María Isidora, 34.—Aristeo Ayala, 35.—José Ayala, 36.—María Ayala, 37.—María Florencia, 38.—Antonio Ayala, 39.—María Bibiana, 40.—María Magdalena, 41.—María Margarita, 42.—Felipe Julián, 43.—Francisco Apolonio, 44.—María Tomasa, 45.—Severa, Tiburcia, 46.—María Cirila, 47.—Armando García, 48.—Miguel García, 49.—María Leonarda García, 50.—María Felipa.

51.—Luisa Morales, 52.—María Vicenta, 53.—Juan Piña, 54.—Severiana Piña, 55.—Paula García, 56.—Juan Mendoza, 57.—María Macaria, 58.—José Benito, 59.—José Crispín, 60.—Florencio Florentino, 61.—María Angela, 62.—José Felipe, 63.—José Modesto, 64.—María Aniceta, 65.—Macario López, 66.—Emiliano López, 67.—Isidro López, 68.—Bonifacio López, 69.—María Juana, 70.—José León, 71.—J. Hermenegildo Reyes, 72.—María Reyes 1a., 73.—María Reyes 2a., 74.—María Ascensión, 75.—Severiano Piña, 76.—María Matilde Piña, 77.—Juana Paula, 78.—Marina Veraza, 79.—Juana Veraza, 80.—Mría Luciana, 81.—

María Anastacia, 82. María Tomasa, 83.—María Epifanía, 84.—María Casilda, 85.—María Francisca, 86.—Eulogio Piña, 87.—María Francisca, 88.—María Rosa, 89.—María Pomposa, 90.—María Victoria, 91.—María Cipriana, 92.—Tomás Garnica, 93.—Mateo Garnica, 94.—María Felipa, 95.—María Timotea, 96.—María Juana, 97.—María Catarina, 98.—María Francisca, 99.—María Justa, 100.—María Piña.

101.—María Cristina, 102.—Eulogio Garnica, 103.—Higinio Garnica, 104.—María Petra, 105.—Félix Petra, 106.—Lorenzo Petra, 107.—María Anastacia, 108.—Lázaro Pérez, 109.—Prisciliano Pérez, 110.—Guillermo Eladio, 111.—María Felipa, 112.—María Paula, 113.—Higinio Miranda, 114.—Modesto Miranda, 115.—María Modesta, 116.—José Sánchez Jr., 117.—Isidro Sánchez, 118.—Bartolo Sánchez, 119.—Benita Vilchis, 120.—Maximina Reyes, 121.—Dominga Reyes, 122.—Ana Reyes, 123.—María Gregoria, 124.—Crisanto Piña, 125.—Anselmo Piña, 126.—María Maximina, 127.—María Felipa, 128.—María Epifanía, 129.—María Juana, 130.—Juan Gregorio, 131.—Calixto Silvano, 132.—María Juliana, 133.—José Zacarías, 134.—Héctor Nicolás, 135.—María Ana, 136.—José Guillermo, 137.—María Florencia, 138.—María Paula, 139.—María Maura, 140.—María Martina, 141.—Leonardo Aurelio Piña, 142.—María Aurelia Piña, 143.—Margarito Piña, 144.—María Martina, 145.—José Juan, 146.—Cruz López, 147.—María Juana, 148.—José Cayetano, 149.—María Lórenza, 150.—María Juana,

151.—María Crescencia, 152.—María Gerónima, 153.—Juan Benito, 154.—Esteban Baltazar, 155.—Atanacio Remigio, 156.—María Manuela, 157.—Dominga Alvarrán, 158.—Soledad Contreras, 159.—Agustina Contreras, 160.—María Justa, 161.—Cruz González, 162.—Hipólito González, 163.—María Juana, 164.—María Bernardina, 165.—Claudio Eligio, 166.—María Paula, 167.—Guillerma de Jesús, 168.—Fidela de Jesús, 169.—María Leobarda, 170.—José del Carmen, 171.—María Marcelina, 172.—María Paula, 173.—Felipe de Jesús, 174.—María Trinidad, 175.—Felipe Rivas, 176.—María Fusbía, 177.—José Luciano, 178.—María Severa, 179.—María Nicolasa, 180.—María Paula, 181.—Cecilio Ayala, 182.—María Juana, 183.—María Macaria, 184.—Domingo Librado, 185.—María Hilaria, 186.—María Dolores, 187.—María Antonia, 188.—María Manuela, 189.—María Plácida, 190.—María Anaclata, 191.—María Camila, 192.—María Aurelia, 193.—José Bonifacio, 194.—María Manuela, 195.—Leonardo Fermín, 196.—Abraham Fermín, 197.—Pomposa Fermín, 198.—María Fermín, 199.—Modesta Fermín, 197.—Pomposa Fermín, 198.—María Fermín, 199.—Modesta Fermín, 200.—Emiliano Fermín.

201.—María Paula, 202.—María Irineo, 203.—Eligio Facundo, 204.—María Vicenta, 205.—María Felipa, 206.—Juan Hernández, 207.—Higinio Hernández, 208.—Porfirio Hernández, 209.—María Juana Hernández, 210.—Martina Hernández, 211.—Tomasa de Jesús, 212.—Gabriel Contreras, 213.—Pascual Contreras, 214.—Petra Contreras, 215.—Angela Contreras, 216.—María Maurilia, 217.—Martiniano Refugio, 218.—Esteban Refugio, 219.—Tiburcio Refugio, 220.—María Refugio, 221.—María Margarita, 222.—María Angela, 223.—Félix Miranda, 224.—Pedro Miranda, 225.—José Miranda, 226.—María Isabel, 227.—José Luciano, 228.—José Velas, 229.—María Catarina, 230.—José Amado, 231.—Gabino Amado, 232.—José Felipe, 233.—María Cirila, 234.—María Cástula, 235.—María Higinia, 236.—María Anaclata, 237.—María Felipa, 238.—Felipe Ayala, 239.—Francisco Ayala y 240.—María Marcelina.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 10296, 10299, 10300, 10303, 10307, 10308, 10309, 10310, 10313, 10315, 10316, 10317, 10320, 10321, 10322, 10323, 10325, 10327, 10329, 10332, 10335, 10336, 10338, 10340, 10341, 10343, 10345, 10347, 10348, 10350, 10351, 10352, 10354, 10355, 10475, 10360, 10368, 10371, 10372, 10373, 10375, 10376, 10381, 10383, 10387, 10388, 10392, 10393, 10395, 10398, 10399, 10402, 10403, 10404, 10406, 10478, 10411, 10412, 10413, 10414, 10416, 10418, 10420, 10421, 10476, 10426, 10428, 10430, 10431, 10432, 10436, 10438, 10440, 10442, 10443, 10446, 10449, 10451, 10452, 10454, 10457, 10458, 10461, 10463, 10470, 10471, 10425, 10408, y 10326.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican unidades de dotación por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA ANA IXTLAHUACA", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Genaro García Piña, 2.—Isidro García Antiocho, 3.—Tiburcio Piña Reyes, 4.—María Afortunada Vda. de Hernández, 5.—Herminia García Piña, 6.—Ignacia Mendoza, 7.—Esteban Piña García, 8.—Angel Díaz Martínez, 9.—Alberto Piña, 10.—Mauro Veraza, 11.—Serapio Mendoza González, 12.—Florencio Sánchez Veraza, 13.—Anastacio Ayala, 14.—Crescencio Ayala de la C., 15.—Anastacio Aranda Pérez, 16.—Felipa Cruz Vda. de Sánchez, 17.—Refugio Serrano García, 18.—Julían Morales Salvador, 19.—Antonia Mendoza Vda. de Piña, 20.—Lorenzo Florentino, 21.—Francisco Luis Angeles, 22.—Juan López Pablo, 23.—Antonia Piña García, 24.—Martina García Vda. de Piña, 25.—Carlos Sabino Pérez, 26.—Margarito Sabino Narciso, 27.—Maura Morales Vda. de Remigio, 28.—Marcelina Cárdenas Vda. de Piña, 29.—Josefina Remigio de M., 30.—María Felipa Garnica, 31.—Cecilio de Jesús Guzmán, 32.—Leonardo Piña de la C., 33.—Pascual Garnica M., 34.—Simona Sánchez de L., 35.—Antiocho Miranda Reyes, 36.—Juan Sánchez Nava, 37.—José Reyes Vilchis, 38.—Adrián Piña de Jesús, 39.—Domingo Piña Avelino, 40.—Juan Rosalío, 41.—Roberto Piña Mendoza, 42.—Lucio Velázquez Sotero, 43.—José Guadalupe Piña G., 44.—Eulogio Jorge Piña, 45.—Pánfilo Guzmán de Jesús, 46.—Higinio López Bernal, 47.—Ernesto Piña Morales, 48.—Regina Pino de Mendoza, 49.—María Álvarez de la Cruz, 50.—Torres Alberto de Jesús,

51.—Margarito Sabino, 52.—Antiocho Remigio R., 53.—Paula Remigio López, 54.—Tirso Contreras V., 55.—Severiano Aguilar Sánchez, 56.—María Cadia Vda. de V., 57.—Pedro de Jesús Medina, 58.—Martiniano Gerónimo C., 59.—Daniel Miranda Contreras, 60.—Cleofas de Jesús Eusebio, 61.—Camila Miranda Vda. de Sotero, 62.—Félix Ayala de Jesús, 63.—Marcos Rivera Amado, 64.—Inocente Contreras M., 65.—María Antonia Mendoza Vda. de Esteban, 66.—Sabino Sotero Dolores, 67.—José Eligio Ayala, 68.—Luis Contreras G., 69.—María Félix Cárdenas Sánchez, 70.—Pablo Contreras Medina, 71.—Eufemio Marcelino Salvador, 72.—Isidro de Jesús Tomás, 73.—Francisco Contreras M., 74.—José Remigio Morales, 75.—Eligio Remigio Sotero, 76.—Guillermo Contreras C., 77.—Fidel Contreras de Jesús, 78.—Victoria Cárdenas Sánchez, 79.—Teódulo Rivera Amado, 80.—María Modesta Vda. de Medina, 81.—Arnulfo Miranda Contreras, 82.—Joaquín Contreras Medina, 83.—Anastacio Florentino R., 84.—Hipólito Ayala Cástulo, 85.—Anselmo Contreras, 86.—Teresa Vilchis Vda. de Reyes, 87.—Ricardo Ayala Remigio, 88.—

Hepifanio Salazar Contreras y 89.—Guadalupe García Serrano. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los titulares: 1.—Sebastián Enrique, 2.—Tiburcio Romero, 3.—Crispín Piña, 4.—Pedro Ayala, 5.—Pedro Piña, 6.—José García, 7.—José de Jesús, 8.—Modesto Piña, 9.—Segundo Felipe, 10.—Ignacio de Jesús, 11.—Cruz López, 12.—Irineo Reyes, 13.—Felipe Remigio, 14.—Bernardino García, 15.—José Reyes y 16.—Esteban Reyes; se cancelan los Títulos Parcelarios números 10297, 10305, 10314, 10319, 10324, 10334, 10358, 10366, 10407, 10409, 10439, 10460, 10474, 10311, 10397, y 10405, en el ejido del poblado denominado "SANTA ANA IXTLAHUACA" Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; y se privan de sus derechos agrarios sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—María Juana, 2.—Abraham Enrique, 3.—María Antonia, 4.—José Antiocho, 5.—María Hermenegilda, 6.—María Bonifacia, 7.—Ramón Piña, 8.—María Juana, 9.—María Nicolasa Ayala, 10.—María Anastacia, 11.—Felipe Piña, 12.—María Leocadia, 13.—José Pedro, 14.—María Anastacia, 15.—Juan de Jesús, 16.—María Petra, 17.—José Juan Piña, 18.—María Alberta, 19.—María Maximina, 20.—María Francisca, 21.—María Norberta, 22.—María Maura, 23.—María Dominga, 24.—Juan López, 25.—Higinio López, 26.—María Juana, 27.—Raymundo Reyes, 28.—Esteban Reyes, 29.—Dionisio Reyes, 30.—Eusebia Reyes, 31.—Benito Remigio, 32.—Pedro Remigio 1o., 33.—Pedro Remigio 2o., 34.—María Carmen, 35.—Bruno García, 36.—María Regina, 37.—María Victoria, 38.—José León Reyes, 39.—María Hilaria, 40.—Severiano Reyes y 41.—María Reyes y se adjudican unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Emilia Mendoza, 2.—Felicitas Contreras Cardoso, 3.—Tomás Morales Hernández, 4.—Agustín Ayala Cárdenas, 5.—Tomás Garnica Piña, 6.—Severiano García Piña, 7.—Catalina de Jesús M., 8.—Epifania Reyes de Jesús, 9.—Pedro Segundo de Jesús, 10.—Juan de Jesús Piña, 11.—Elpidia García Vda. de López, 12.—Tomás Reyes Ramírez, 13.—Catalina Canuto Vda. de Remigio, 14.—Wilfrido Marina Sánchez, 15.—Lorenzo Reyes Ramírez y 16.—Benito Martínez Reyes. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Títulos Parcelarios en el ejido del poblado denominado "SANTA ANA IXTLAHUACA", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 9 de Septiembre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 423/82 ANTONIO VALLEJO PABELLA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Zinacantan, México; que mide y linda NORTE 22.40 metros con Luis Vallejo González, SUR 20.00 metros con Juana Torres Vda. al Oriente 8.20 metros con Calle H. Galeana, PONIENTE 8.20 metros con Salvador Mejía. El objeto es obtener título supletivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México a veintinueve de abril de 1982.—Ley fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

2200—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 373/82 JESUS VARGAS ROJAS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Tlacoapac, México; que mide y linda al NORTE 21.50 metros con Ricardo Hernández Rojas, al SUR 20.50 metros con Mercedes Hernández Rojas, ORIENTE 30.00 metros con Calle Prologación Florida, PONIENTE 30.00 metros con Belal Vargas Rojas. El objeto es obtener título supletivo de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México a veintinueve de abril de 1982.—Ley fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

2201—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA TORRES VDA. DE CÁRDENAS, promueve Diligencias de información de Dominio.—Exp. No. 461/1982, de una cosa con terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc No. 103, perteneciente al Barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantan, Méx., NORTE 31.30 mts. Manuel Sánchez Amorador, SUR 29.80 mts. calle de Cuauhtémoc, ORIENTE 44.40 mts. Manuel Sánchez Cárdenas, PONIENTE 45.20 mts. Ma. de la Paz Rodríguez Esquivel y Salvador Rodríguez Enríquez.—Superficie total aproximada 1368.64 M2. Superficie construída es de 65.25 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona ase crea con derecho sobre el inmueble, lo denuncie en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1982.—Ley fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2202—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DANIEL MELENDEZ MAR, promueve en el expediente número 368-82, diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Telohuiza", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 mts. con Fracción 5 propiedad de Natalia Mendoza. AL SUR: en 15.00 mts. con Fracción 3 de Esteban Girón Cruz. AL ORIENTE: en 10.00 mts. con Calle Juan Aldama. AL PONIENTE: en 10.00 mts. con Fracción 6 y 7 de los señores Marcelo Vargas Miranda y Bernabé Calderón García. Teniendo una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Por su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, DE ESTADO Y RUMBO, que editan en la ciudad de Toluca, México, y Valle de México, respectivamente, así como en Estrías de esta jurisdicción y de mayor circulación de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor lo hagan valer en términos de Ley, en el día de los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangél**.—Rúbrica. 2203.—8, 13 y 15 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

Expte. No. 477/82, diligencia de INFORMACION AD-PRPETUAM, respecto de un terreno ubicado en Colonia La Soledad, Municipio de Neohuétoca, Estado de México, que mide y linda AL NORTE: 33 Mts. con **ISABEL MARIA CARRILLO SANDERON**; AL SUR: 60 Mts. con **AURELIO BASURTO**; AL ORIENTE: 18.00 Mts. con **MATEO UGALDE GARTIAS**; AL PONIENTE: 18.00 Mts. con **RIO JAUTITLAN**, con superficie de 540.00 metros cuadrados.

Por su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO Y UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor lo hagan valer en términos de Ley, en el día de los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Primer Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2252.—11, 15 y 19 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expte. No. 006/82 LUIS CARRILLO MENDOZA, promueve diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en la población de San Pedro Techuahuacán, Municipio de Toluca, México, y que tiene dimensiones en metros cuadrados: AL NORTE: 18.00 mts. con **Gregorio García**; AL SUR: 18.00 mts. con **Graciela Pineda**; ORIENTE: 17.00 mts. con **Luis Maya García**; AL PONIENTE: 16.60 mts. con **El Estero**. Total superficie total aproximada de 320.70 M2.

La C. Jura se sube a la promotor y comparezca en publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con derecho a aparecer deducirlo en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Secretario del Juzgado, **Fernando Civil Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.—El Secretario **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 2251.—11, 15 y 18 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expte. No. 451/82 CONCEPCION ACUILLAR ROJAS, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en Tlaxiotepec, que mide y linda AL NORTE: en tres líneas 8.70 metros, 7.72 metros y 12.10 metros con **Mercedes Rojas**; AL SUR, en tres líneas 11.20 metros 4.20 metros y 6.90 metros con **Rafael Vargas Rojas**; ORIENTE: 7.30 mts. con **Calle Piedad Unión Florida**; PONIENTE: 4.00 metros con **Rafael Vargas Rojas**.

El objeto es obtener título sujeción de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a 29 de abril de 1982.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica. 2197.—9, 13 y 15 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

RAYNUNDO JAIME PENTERIA, promueve en el expediente número 368/82, diligencia de INFORMACION AD-PRPETUAM, respecto de un terreno ubicado en Col. de Cuauhtémoc, Número 52, Barrio de la Concepción Tlaxiotepec, Estado de México, que mide y linda AL NORTE: 8.76 Mts. con **MARTHA ORTEGA**; AL

SUR: 8.76 Mts. con **ANTONIO VILCINS**; AL ORIENTE: 15.00 Mts. con **ARTURO GUILLÉN**; AL PONIENTE: 16.00 Mts. con **CALLE CUAUHTÉMOC**, con superficie de 134.85 metros y 70.00 Mts. con **El Estero**.

Por su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y RUMBO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en estrías de esta jurisdicción y de mayor circulación del presente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor se expide a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangél**.—Rúbrica. 2267.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 324/82
PRIMERA SECRETARIA
A EL SEÑOR BELFINO AYALA REYES

ANGEL PACHECO GONZALEZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, Usurpación en contra de BELFINO AYALA REYES, en el día de un auto que a la letra dice:

Comparezca en Toluca, Estado de México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, A sus autos el escrito del auto que a la letra dice: Los mismos, con fundamento en el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles haga el emplazamiento al comparendo en el presente juicio, por lo que se publica una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de tres en ocho días en el periódico "Gaceta de Toluca", la Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de los términos de TREINTA DIAS, contados del siguiente día de la última publicación. Se hará además, en la puerta del Tribunal una copia de la demanda de la resolución, por todo el tiempo que el demandado el pedado ese término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su contra haciéndole las ulteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado, en términos del precepto citado, NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firmó el C. Juez del conocimiento, por auto número 1077.—El C. Juez.—C. SECRETARIO.—Dos firmas de autos.—Rúbrica.

El señor ANGEL PACHECO GONZALEZ, demanda del señor BELFINO AYALA REYES, en síntesis lo siguiente: A) La Usurpación en contra de dicho señor en términos de los artículos 932 y 933 del Código Civil vigente en el Estado de México respecto de una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Tlaxiotepec de Toluca, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Lote número 21 de la manzana 3, del Rancho Montecillo (Tlaxiotepec) AL NORTE: 17.00 metros, con lote número 22; AL SUR: 17.12 metros, con lote número 20; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote número 3. Teniendo una superficie de 170.00 metros cuadrados. B) El pago de costas y costas para el caso de mi demanda. C) El pago de costas y costas para el caso de mi demanda. Para ello en la demanda he hecho y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.-Con fecha 12, del mes de octubre de 1969 compareció y compareció del Sr. Belfino Ayala Reyes una Emoción de terreno perteneciente al rancho denominado Montecillo de su propiedad cuya ubicación ya obra en el apartado anterior, la fracción de terreno que a aquí tiene la superficie, medidas y colindancias a que se refiere en el precepto de esta demanda, al comparecerme con el original de dicho auto a la presente, dicho auto me he dado ya cuenta a dicho señor no pudo otorgarme título de propiedad por carecer de él, ya que auto a el tiempo se lo habían tramitado, pero en cambio me prometió otorgármelo en que a la fecha lo haya hecho. 2.-A partir de ese fecha 12 de octubre de 1969, he venido poseyendo la citada fracción de terreno con todas las consideraciones legales indispensables para conceptuar ya que lo he poseído en concepto de propietario en forma pacífica, pública, pública, inintermitente en buena fe por más de 10 diez años a la fecha según lo demostro debidamente en la jurisdicción probatoria del presente procedimiento, alegando a Usted que a go poseyendo dicha fracción de terreno desde la fecha que antecede la presente demanda.

(Paga a la siguiente página)

da. 3.—Como no leé logrado que el Sr. Dellino Ayala Reyes me otorgue la escritura de mi propiedad y en atención a que carezco, de un título apto de derecho para justificar mi propiedad, es el motivo por lo que lo hago con lo dispuesto con el artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, venga a demandar a dicho señor la Usucapión, ya que aparece como propietario del terreno que me interesa en el Registro Público de la Propiedad, se declare por su señoría que dicha usucapión se ha consumado a mi favor y que he adquirido por ende la propiedad con objeto de que la escritura que me interesa otorgar y que cause escritura se inscriba en la oficina respectiva y me surva de título de propiedad legal de propiedad conforme a derecho. 4. De igual modo demuestro a Usted Sr. Juez que me encuentro al corriente en el pago de las contribuciones y estoy reconocido como contribuyente en la Oficina de Administración de Rentas del pueblo de Teatepec de Morelos, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, tal como lo justifico con el original que también adjunto a la presente demanda. 5.—Por la situación legal del terreno de tiempo existente en este negocio sin que en dicha demanda haya escriturado la propiedad que me interesa, por lo que se declara que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 241, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, se condene en costas a mi demandado por su mala conducta en la que ha incurrido.

Dado en Teatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica, 2268.—15, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ROSALINDA GUZMAN RECERRIL, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Calle de Ignacio Pérez No. 315 en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: NORTE: 4.23 Mts con Isaura Olvera Hernández; AL SUR: 4.60 Mts, con Calle IGNACIO PEREZ; AL ORIENTE: 12.24 Mts. RODOLFO BRITO MONDRAGON y AL PONIENTE: 12.24 Mts. RAFAEL VARGAS GARCIA con superficie aproximada de 57 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Toluca, México, a veintinueve de marzo de 1982.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2280.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIANO BRAVO PEREZ

GONZALO PABLO CARINO GUZMAN, en el expediente número 399/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19, Manzana 27, colonia México, Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts con lote 20; AL SUR: 25.00 mts, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 mts con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 mts, con calle Balvino Dávalos, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 2285.—15, 25 mayo y 3 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAURA GONZALEZ SANDOVAL

MARTHA CRUZ CABRERA, en el expediente número 324/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19, Manzana 52, colonia México, Tercera Sección Las Palmas, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 18; AL SUR: 17.00 mts, con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle

Algebra; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 8, con una superficie de 136.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gomez Trigos.—Rúbrica. 2286.—15 25 mayo y 3 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAYMUNDO HERNANDEZ MORALES

SICORRO BALTAZAR GUERRERO, en el expediente número 323/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 2; Manzana 14, colonia Pavón de esta ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 22; AL SUR: 17.00 mts, con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Oscar; AL PONIENTE: 8.00 mts con lote 8; con una superficie de 136.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 2287.—15 25 mayo y 3 junio

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY

ELMUNDO SARMIENTO JIMENEZ, en el expediente número 325/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 55 Manzana 55, colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 16.70 mts., con lote 51; AL SUR: 16.70 mts, con Indio Triste; AL ORIENTE: 8.40 mts, con Calle Monumento a la Revolución; AL PONIENTE: 8.40 mts, con lote 1, con una superficie de 140.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 2288.—15 25 mayo y 3 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PASCUALA PEÑA MONROY

ALBERTO RODRIGUSZ JIMENEZ, en el expediente número 151/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, a USUCAPION, del lote de terreno número 43, manzana 82, colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts., con lote 42; AL SUR: 16.82 mts., con lote 44; AL ORIENTE: 8.00 mts., con calle ACEQUIA; AL PONIENTE: 8.00 mts., con lote 18, con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 2289.—15 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ENRIQUETA SOSA SANCHEZ DE FERNANDEZ.

DELFINA GUSMAN RIVERA, en el expediente número 391/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 11, Manzana 51, Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 12; al SUR: 17.00 mts., con lote 10; al ORIENTE: 8.00 mts., con lote 16; al PONIENTE: 8.00 mts., con calle Ciencias, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.

2290.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y LYDA SANVICENTE VILDA DE HAHN, ALBACUA DE LA SUCESION DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAS.

AMALIA GUERRERO ALCANTAR, en el expediente número 233/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 18 de la Colonia El Sol, de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 14; al SUR: 20.00 mts. con la Avenida; al ORIENTE: 10.00 mts. con lote 30; y al PONIENTE: 10.00 mts. con calle 18, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2291.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACUA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAS.

DEMETRIO MARTINEZ CANO, en el expediente Núm. 234/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 9, Manzana 37-G colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts., con lote 8; al SUR: 20.00 mts., con lote 10; al ORIENTE: 10.00 mts., con calle 39; al PONIENTE: 10.00 mts., con lote 4, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2292.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

JOSE FRANCISCO ANAYA GRANADOS, en el expediente número 185/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 192 de la Colonia Estadio de México, de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda al NORTE: 20.00 mts. con lote 2; al SUR: 20.00 mts. con lote 4; al ORIENTE: 10.00 mts. con lote 28, y al PONIENTE: 10.00 mts. con calle 13; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2293.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS MONTOYA MALAGON;

IZZOUHEL GARCIA GARCIA, en el expediente 250/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 18, manzana 11, colonia Agua Azul, Grupo C. Super 28, de esta ciudad, que mide y linda: al NORTE: 15.82 mts. con lote 17; al SUR: 16.82 mts. con lote 19; al ORIENTE: 9.00 mts., con lote 42; al PONIENTE: 9.00 mts., con calle Lago Chapala, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2294.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

DELFINA ROBLES MIRALRIO, promueve Información Ad-Perpetuum, expediente número 160/982, respecto de un terreno denominado "El Arenalito" ubicado en el Pueblo de Santa María Fipicotepec, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NOROESTE.- 108.00 mts. con Río San Francisco; al SUR.-59.90 mts. con Zanja Comunal; al ORIENTE.- 33.40 mts. con Jesús de Paz Reyes y al PONIENTE.-112.25 mts. con Remedios Collin y Gilberto González, con superficie aprox. de 1,293.90 mts².

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días, para personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

2295.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ADELAIDO VELAZQUEZ ZEPEDA.- promueve Diligencias de Información de Dominio.- Exp.- No. 65/982.- Una fracción de terreno que se encuentra ubicada en Calle Pensador Mexicano S/N en San Buenaventura, Méx.- NORTE.- 20.25 mts. con el Atrio de la Iglesia de su ubicación.- SUR.- 20.25 mts. con herederos del Sr. Mariano Diaz.- ORIENTE.- 4.50 mts. con la Escuela Primaria Nicolás Bravo.- PONIENTE.- 4.50 mts. con parque Porfirio Diaz.- Superficie.- 91.12 M².

(Pasa a la siguiente página)

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y este periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de si alguna persona que tiene un derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx., con el número de mayo de 1932.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica, 2297.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

BELENIA SANCHEZ DE CRIZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Escalón", ubicado en el pueblo de San Vicente Chilcoluca, de este Distrito Judicial, que mide y lineal NORTE: 10.65 mts. con J. Garza y Cornojo Lemus; SUR, 13.00 mts. con camino, el ORIENTE, 42.00 mts. con Luis Sánchez Lemus y PONIENTE, 36.80 mts. con Vicenta Costa. Con una superficie de 465.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca Méx., expedido en Texcoco México a los veintiseis días de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica, 2298.—15, 27 mayo y 8 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

HEDOLPH ODFREDD VON ROCHRICH VOGEL Y RENATE ELIZABETH HILKE HELMS, promueven ante este Juzgado Diligencias de Inscripción Voluntaria sobre Inmatriculación, numerada con el número 387/82, respecto de un inmueble de su propiedad, denominado "Enxotl Las Tirajas", ubicado en el pueblo de San José, Santa María Mazatlán, Municipio de Huitzingo, Distrito de Tlalnepantla, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 155.30 mts., con Héctor Esteva C.
- AL SUR: 153.15 mts., con Camino Vecinal.
- AL ORIENTE: 00.00 mts., con camino vecinal.
- Y AL PONIENTE: 55.50 mts., con Balceña Álvarez.

Con una Superficie total de: 4,093.84 mts².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "El Proveniente", que se editan en la Ciudad de Toluca, y en esta ciudad respectivamente. Haciéndose saber a los interesados, la naturaleza de las presentes Diligencias, para el efecto de que comparezcan a declarar sobre el mismo lo hagan valer en la forma y términos que más les convengan.—Dado a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica, 2299.—15, 27 mayo y 8 junio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

SEÑORA ERNESTINA MURCIO DE ROSAS, Promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, numerada con el número 419/82, respecto del predio denominado el "Tejocote" ubicado en el pueblo de San Pablo Xalpa, Tlalnepantla México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 12.30 con Antonia García.
- AL SUR: 12.30 con Joel Visueta.
- AL ORIENTE: 12.30 con Antonia López.
- AL PONIENTE: 12.70 con Calle Pública, actualmente Calle Vicente Guerrero.

Con una superficie aproximada de 157.03 Mts.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Un Nuevo Día", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente. Haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes diligencias, para el caso de que tengan algún derecho, sobre el mismo, presenten a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica, 2300.—15, 27 y 8 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

SOCORRO SALDIVAR NAVA Y MARIA DE JESUS CONTRERAS SALDIVAR, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en el conurbado denominado "Santa Anita", ubicado en San Jerónimo Xicocatlancan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México con superficie de 1,350.00 M², y las siguientes linderos NORTE, en 54.00 mts. con Humberto Turrado y Mariano García; SUR, en 54.00 mts. con Sacramento Zavala; ORIENTE, en 76.00 mts. con Socorro Hernández y Hermenegildo Olvera; y PONIENTE, en 24.00 mts. con calle, Compañía la construcción una superficie de 85.00 M².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca México a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Barbe Sánchez.—Rúbrica, 2302.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

MARIA REYES ESPINOSA ACO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Cajalera", ubicado en el Barrio de San Cosme, de este Municipio de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,220.00 M², y las siguientes linderos: NORTE, en línea quebrada de 19.33 mts., con camino; SUR, en las laderas de izquierda y derecha, el primero de 38.70 mts., con camino, el segundo de 11.40 mts., con Sucesión de Tiburcio César, y el tercero de 95.70 mts., con camino; ORIENTE en dos lados, el primero de 18.30 mts., con Sucesión de Tiburcio César y el segundo de 135.45 mts., con camino; y PONIENTE, en dos lados, el primero de 153.50 mts., con Heredia García, y el segundo de 37.95 mts., con Sucesión de Tiburcio César.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Barbe Sánchez.—Rúbrica, 2303.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

ROBERTO HINEZ GARCÍA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en el conurbado denominado "Adelante", ubicado en el pueblo de Cuauhtlan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México con superficie de 3,181.00 M², y los siguientes linderos: NORTE, en 52.30 mts., con Camino; SUR, en línea quebrada con Camino de San Juan Martínez; ORIENTE, en 95.50 mts., con Camino de México Federico y PONIENTE, en 73.20 mts., con Camino de San Juan Martínez, Compañía la construcción una superficie de 25.00 M².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Barbe Sánchez.—Rúbrica, 2304.—15, 20 y 22 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

SEÑOR FRANCISCO MELÉNDEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en el conurbado denominado "Tetzampán", ubicado en el pueblo de San Juan Yépez, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,772.50 M², y los siguientes linderos: NORTE, en dos lados, el primero de 15.00 mts., con Avenida Morales, y el segundo de 76.14 mts., con José Meléndez y Benjamín Reyes García; SUR, en 65.70 mts., con Mariano Meléndez; ORIENTE, en dos lados, el primero de

23.00 mts., con José Colindo y el segundo de 30.00 mts., con Carolina de San y POINTE, en 60.00 mts., con Miguel Sorbillán, Juvenal Prado y el Sr. Cirilo Meléndez Sandoval y María Meléndez. Ocupando la superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2305.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

LEYDIA DE LA GUERRA y otros, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano denominado "Xomelocoyotl", ubicado en el Municipio del Municipio de San Martín de las Flores del Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 330.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 50.00 mts., con José GONZÁLEZ, en 20.00 mts., con Miguel Martínez POINTE, en 65.00 mts., con Roberto Méndez Urbán, y PONIENTE, en 65.00 mts., con Juan Méndez Urbán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2306.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

RICARDO TRUJILLO VERGARA, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano de construcción denominada "González", ubicada en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 520.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 50.00 mts., con Vicente Urbán Méndez Urbán, en 50.00 mts., con Roberto Urbán de Luna, GONZÁLEZ, en 10.00 mts., con Ceila y FORTINTE, en 10.00 mts., con Vicente Urbán Méndez Urbán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2307.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

FRANCISCO CALZADA ALVAREZ promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano de construcción denominada "El Cuerno", ubicada en San Pedro Atzompa, Municipio, de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 230.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 8.50 mts., con Ceila, SUR, en 8.50 mts., con Jesús Paredes Palacios, ORIENTE, en 29.40 mts., con Miguel García Torre, y PONIENTE, en 33.60 mts., con Ceila.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2308.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

SOCORRO LÓPEZ MENDOZA Y JOSÉ MARÍA DE LOS REYES ALFARO, promueven Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "Granja Iva", ubicado en San Juan Pueblo Nueva, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 9,000.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 75.00 mts., con Carretera México-Zumpango; SUR, en 75.00 mts., con Sucesión de Camila García Jarolita; ORIENTE, en 120.00 mts., con Rigoberto González; y PONIENTE, en 120.00 mts., con Juan Mesa García y Eudia Rosales de Mesa. Ocupando la construcción una superficie de 224.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2309.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

RIGOBERTO GARCÍA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "El Campesino", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 132.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 9.20 mts., con José Lucio Paredes, SUR, en 9.20 mts., con María de Jesús Hernández Rodríguez, ORIENTE, en 13.70 mts., con María Luisa Torres Cárdenas y FORTINTE, en 13.70 mts., con Ceila. Ocupando la construcción una superficie de 48.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2310.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

ROBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "El Campesino", ubicado en el pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,000.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en 10.00 mts., con José ALFARO, en 33.40 mts., con Juan Aniceto Méndez Urbán, y ORIENTE, en 25.00 mts., con Ceila y FORTINTE, en 25.00 mts., con Ceila y Álvarez Peña. Ocupando la construcción una superficie de 300.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2311.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

PETRO MARQUEZ TENORIO, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "El Campesino", ubicado en el pueblo de Reyes Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,200.00 M2, y los siguientes linderos NORTE, en línea quebrada de 84.60 mts., con Ceila, SUR, en 60.75 mts., con David Morales de Oca, María Luisa Cepeda, Eva Arellano y Alicia Arellano; ORIENTE, en 30.25 mts., con Luis Zúñiga Cerón; y PONIENTE, en 17.55 mts., con Ceila. Ocupando la construcción una superficie de 200.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica. 2312.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. 399/82 EDWIGES CALDERON CONDOVAL Información de dominio sobre inmueble denominado "El Perdi" ubicado en Chalco, México, Sup. 529.00 M2, y características, NORTE- 14.30 mts., con calle Guadalupe Victoria; SUR- 14.30 mts., con Marcela Castro; ORIENTE- 37.00 mts., con calle Aleman; PONIENTE- 37.00 mts., con Benigno Calderón Sandoval.

El Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días conforme al artículo 2899 del Código Civil.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Aedes, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2313.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 121/82 JONIBENA GONZALEZ LOPEZ, propietaria de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2314 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 439/82, SANTIAGO CALIXTA RODRIGUEZ, propietario de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2315 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 406/82, ROBERTA LOPEZ RUEBA, propietaria de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2316 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 18/82, GEORGINA JARAMILLO SANCHEZ, propietaria de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2317 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 182/82, Inmóvil Ad F. propiedad de FRANK ROSAS ROSAS...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2318 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 190/82, Inmóvil Ad F. propiedad de MARÍA CONSOLACION TERESA AYALA DE LOPEZ...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2319 - 15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 199/82, ANTONIO ROBERTO ALVAREZ, propietario de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2320 - 15, 20 mayo y 8 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGINGO
EDICTO

Exp. Núm. 100/82, ROSARIO Z NAVA, propietaria de finca...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

La presente publicación se hace en tres ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO...

2321 - 15, 20 y 22 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

LOLORES MONDRAGON SANCHUZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Felipe Tlalmanolcan, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros con Julio Ortiz; AL SUR: 9.00 metros con Francisco García Rubio; AL ORIENTE: 21.50 metros con S. Basilio Méndez Hernández; AL PONIENTE: 8.00 metros con Juan Miranda Román, con una superficie de 95.00 M². Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., el 15 de mayo de 1982.—El C. Registrador de la Propiedad: Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica: 2250.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMILIA ARCHUNDIA DE ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble con calle Miguel Hidalgo s/n, e Amalio de la Cruz, s/n, en el barrio de San Mateo con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros con camino real; AL ORIENTE 68.00 metros con Esther Archundia de Estrada 12.00 metros con Asunción Jacoba Velasco Hernández; AL PONIENTE 68.00 metros con Jesús y Rosalva Archundia, con una superficie de 816 M². Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., el 8 de mayo de 1982.—El C. Registrador de la Propiedad: Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica: 2189.—8, 13 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

J. CONCEPCION Y HUMBERTO GARCIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en la población de San Francisco Tlalcoyapan, municipio de Amatenango de Juárez en este Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.30 metros con el señor Alberto Sampedro, al SUR 23.00 metros con el señor Pedro Muñoz, al ORIENTE 33.75 metros con el señor Juan Alvarez, al PONIENTE 20.28 metros con la señora Rosa Mirón, con una superficie aproximada de 414.00 M². Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., el 3 de mayo de 1982.—El C. Registrador de la Propiedad: Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica: 2192.—8, 13 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 762, GUADALUPE ELIAS ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Méx., valle y linderos: NORTE 155.80 metros con Francisco López; SUR: 158.80 metros con Adrían Uribe; ORIENTE: 21.70 metros con calle Independencia; PONIENTE: 31.60 metros con linderos de San Gregorio Cuautzingo. El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., el 22 de abril de 1982.—El C. Registrador: Lic. Jesús Córdova Galvez.—Rúbrica: 2274.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 7571, MA. DE LA LUZ SANCHEZ SANTELIZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Cuautzingo, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., valle y linderos: NORTE: 10.10 metros con Tomás Sánchez; SUR: 10.10 metros con Calixto; ORIENTE: 21.20 metros con Ernesto Sánchez; PONIENTE: 19.20 metros con Darja Sanchez Santeliz. El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., el 3 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica: 2277.—15, 20 y 22 mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., el 3 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica: 2275.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 7573, HERMIN SANCHEZ SANTELIZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Cuautzingo, Municipio de Otumba, Méx., valle y linderos: NORTE: 13.00 metros con Tomás Sánchez; SUR: 17.80 metros con Calixto; ORIENTE: 41.50 metros con Calixto; PONIENTE: 43.10 metros con Ernesto Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., el 3 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica: 2277.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 7575, JERONIMO CORDOVA SANDOVAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., valle y linderos: NORTE: 2.100 y linderos con calle y Miguel Hernández; SUR: 14.40 y linderos con Altagracia Lemus de Córdoba; ORIENTE: entre 12.00 y linderos con Epifanio; PONIENTE: mide carrera de medida por ser en Triángulo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., el 22 de abril de 1982.—El C. Registrador: Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica: 2277.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 761, CARMEN VALENCIA SANDOVAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, Méx., valle y linderos: NORTE: 34.90 metros con Aurelio Galvez; SUR: 34.90 metros con Dolores Valencia Sandoval; ORIENTE: 11.28 metros con Concepción Bravo; PONIENTE: 83.85 metros con Tomás Galvez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., el 21 de abril de 1982.—El C. Registrador: Lic. Jesús Córdova Galvez.—Rúbrica: 2278.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 762, MARTIN VALENCIA MEDINA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., valle y linderos: NORTE: 218.20 metros con Simón Madariaga; SUR: 114.10 metros con Enrique G.; ORIENTE: 103.80 metros con Barranca; PONIENTE: 107.20 metros con Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., el 29 de abril de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Galvez.—Rúbrica: 2279.—15, 20 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. 28814, ALBERTO ESPINOSA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia de los Reyes la Paz de este Distrito denominado "ZANJA", valle y linderos: NORTE: 11.66 Mts. con Eulogio Méndez; SUR: 11.66 Mts. Elvira Espinosa; ORIENTE: 38.50 Mts. Graciela Espinosa; PONIENTE: 39.00 Mts. Callejón Privado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., el 27 de abril de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica: 2282.—15, 20 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 16/82, JAIMÉ GARDUÑO DÍAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Riva Palacio S/N., Ixcotitlán, México, mide y linder: NORTE: 17.85 Mts. con Moisés Cuevas; SUR: 18.35 Mts. con calle de Riva Palacio; ORIENTE: 31.00 Mts. con Jesús Garduño Palma; PONIENTE: 32.50 Mts. con calle de Lic. Verdad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 29 de abril de 1982.—El C. Registrador, Lic. Ponpeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2283.—15, 20 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

EXP. 18/82, JESUS GARDUÑO PALMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Riva Palacio S/N., Ixcotitlán, México, mide y linder: NORTE: 17.85 Mts. con Moisés Cuevas; SUR: 18.35 Mts. con calle de Riva Palacio; ORIENTE: 30.00 Mts. con Silverio Cedillo Rivera; PONIENTE: 31.00 Mts. con Jaime Garduño Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 29 de abril de 1982.—El C. Registrador, Lic. Ponpeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2284.—15, 20 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 36/8804/82, L. GUADALUPE GONZALEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Apango El Grande denominado "La Paño" en Santiago Tanguistenco, Méx, mide y linder: NORTE: 104.00 metros Carmen Castro SUR: 104.00 metros Julia Flores, ORIENTE: 74.50 metros Angélica González, PONIENTE: 74.50 metros Virginia Avila de Camacho. AREA: 7,749.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe, Tenango de Aranda, Méx., a 11 de mayo de 1982.—C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 2296.—15, 20 y 22 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

El Licenciado AXELL GARCIA AGUILERA, Notario Público Número tres de Cuautitlán, Estado de México, hago saber:

Fue radicada en esta Notaría a mi cargo la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Sofía Guzmán Santana denunciada por Francisco Javier Nava Guzmán, a quien se le reconocieron sus derechos hereditarios mediante escritura No. 4214 de fecha 19 de abril de 1982, pasada ante esta Notaría a mi cargo, manifestando que en su carácter de albacea de dicha sucesión procedera a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publiquese dos veces de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de México.

Cuautitlán, Méx., abril 26 de 1982.
LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

2270.—15, 22 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

El Licenciado Axell García Aguilera, Notario Público Número tres de Cuautitlán, Estado de México, hago Saber:

Fue radicada en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor Carlos Suzan Ramírez, denunciada por María Elena Martínez viuda de Suzan, a quien se le reconocieron sus derechos hereditarios mediante escritura No. 4210 de fecha 19 de abril de 1982, pasada ante esta notaría a mi cargo, manifestando que en su carácter de albacea de dicha sucesión procederá a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publiquese dos veces de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán, Méx., mayo 6 de 1982.

LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

2272.—15, y 22 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

El Licenciado AXELL GARCIA AGUILERA, Notario Público Número tres de Cuautitlán, Estado de México, hago saber:

Fue radicada en esta Notaría a mi cargo la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Juana Solano de Jesús denunciada por Porfirio de Jesús Solano, a quien se le reconocieron sus derechos hereditarios mediante expediente No. 1216/80 del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Méx., manifestando que en su carácter de Albace de dicha sucesión procederá a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publiquese dos veces de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán, Méx., abril 26 de 1982.

LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

2271.—15, y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

Conjunto ABBA Despacho 101

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL

LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Titular de la Notaría Pública Número 9, del Distrito Judicial de Cuautitlán.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por Escritura Número 465 de fecha 10 de Abril de 1982, se radico ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Sousa Flores, en la cual la señora Guadalupe Smith Rueda Viuda de Sousa manifestó su aceptación de la herencia así como el cargo de Ablacea, declarando que procederá a formular el Inventario.

Cuautitlán Izcalli, México a 7 de Mayo de 1982.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
 2269.—15, y 22 Mayo.

Comunicandole movimiento de población registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo durante el mes de MAHZO de 1982.

NACIMIENTOS:	508
MATRIMONIOS:	117
DEFUNCIONES:	172
NACIDOS MUERTOS:	27

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,
RUTH OLIVIA BRINGAS COLIN

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO